

RESOLUCION

N° 1145/91

EXPEDIENTE N° 3491/91

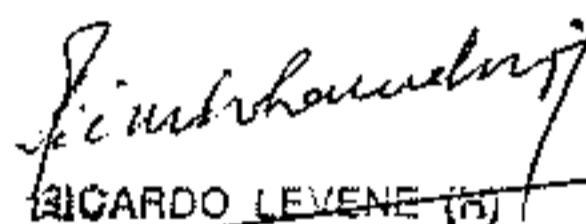
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.1251

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.-

En atención al pedido formulado a fs. 1 por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Juan José Azpelicueta, por el cual solicita el reintegro de pasajes y el viático correspondiente por haber sido necesario comisionar a esta Capital a la Habilitada de dicho tribunal, señora Nilda B. Pedersoli, a fin de interiorizarse de pormenores inherentes a sus funciones, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud liquidando medio (1/2) día en concepto de viático y a reintegrar los gastos de los pasajes.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)